

# REHMLAC

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA

LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA



## **“Origen, miembros y primeras acciones de la masonería en El Salvador (1871-1872)”**

Roberto Armando Valdés Valle

Consejo Científico: José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza), Miguel Guzmán-Stein (Universidad de Costa Rica), Eduardo Torres-Cuevas (Universidad de La Habana), Andreas Önnersfors (University of Sheffield), María Eugenia Vázquez Semadeni (Universidad Nacional Autónoma de México), Roberto Valdés Valle (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”), Carlos Martínez Moreno (Universidad Nacional Autónoma de México)

Editor: Yván Pozuelo Andrés (IES Universidad Laboral de Gijón)

Director: Ricardo Martínez Esquivel (Universidad de Costa Rica)

Dirección web: [rehmlac.com/](http://rehmlac.com/)  
Correo electrónico: [info@rehmlac.com](mailto:info@rehmlac.com)  
Apartado postal: 243-2300 San José, Costa Rica

**Fecha de recibido: 15 de marzo del 2009 – Fecha de aceptación: 5 de mayo del 2009**

**Palabras clave**

El Salvador, masonería, siglo XIX, liberalismo, Iglesia católica

**Keywords**

El Salvador, Freemasonry, 19<sup>th</sup> century, Liberalism, Catholic Church

**Resumen**

En este trabajo se establecen los orígenes oficiales de la Masonería en El Salvador durante el último tercio del siglo XIX; se identifica quiénes eran sus miembros, que roles o papeles desempeñaban en la sociedad salvadoreña, cuál fue el contexto socio-histórico y político en el que se fundó el primer Taller masónico en el país, y cuál fue la reacción del clero y los sectores del país más identificados con el ultramontanismo a la fundación de esta primera Logia. Para dar respuesta a estas cuestiones, se hace uso de fuentes tanto eclesiales como gubernamentales y de historia de la masonería salvadoreña y centroamericana que al cruzarse revelan y confirman la gran participación que tuvieron los masones salvadoreños en los turbulentos años de 1871 y 1872, cuando inicia el proceso de secularización del Estado salvadoreño, proceso que curiosamente coincidió con la fundación de la Logia Progreso N° 5.

**Abstract**

This paper studies the official origins of Masonry in El Salvador during the last third of the 19<sup>th</sup> century. It identifies who were its members, the roles that they played, roles in Salvadoran society, the socio-historical and political context in who founded the first Masonic Lodge in the country, and the anti-Masonic reaction of the clergy and the sectors of the country most identified with the conservative groups. To answer this question, it used Masonic, government, and ecclesiastical sources that are combined to reveal and to confirm that participation of the Salvadoran Freemasons in the turbulent years of 1871 and 1872, when they started the process of secularization of the Salvadoran State, which coincided with the founding of the Lodge Progress No. 5.

© Roberto Valdés y REHMLAC

Roberto Armando Valdés Valle. Salvadoreño. Doctor en Filosofía y Letras. Profesor Catedrático del Departamento de Filosofía, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador. Correo electrónico: [rvaldes@buho.uca.edu.sv](mailto:rvaldes@buho.uca.edu.sv)

Citado en

 Dialnet



Licencia de tipo  
“Reconocimiento-No comercial-Compartir igual”

## “Origen, miembros y primeras acciones de la masonería en El Salvador (1871-1872)”

Roberto Valdés

... dirigimos la voz á nuestros queridos fieles para prevenirles, que existe entre nosotros un enemigo de la Iglesia y de los principios sociales, ... Tales son las sociedades secretas ó la FRANCMASONERIA, que perseguidos en el antiguo mundo por haberlo ensangrentado en las revoluciones modernas, parecen emigrar á las repúblicas americanas, y desgraciadamente han encontrado lugar en la capital de esta República, donde ya por el gran número y calidad de los que han afiliado, ya por el ensanche que les facilita la ignorancia de sus medios y de sus fines abominables, tienen en grandes alarmas á las personas buenas que presienten y lamentan sus futuras desgracias.

Tomás Pineda y Zaldaña, Obispo de El Salvador,  
Carta Pastoral, Marzo de 1872

### **Primeros masones salvadoreños y la reacción de la Iglesia católica a la fundación de la Logia “Progreso Nº 5”**

La instalación de la Logia “Progreso Nº 5” de San Salvador tuvo lugar el 30 de Septiembre de 1871, y estaba adscrita o dependía del Gran Oriente y Supremo Consejo Centroamericano con sede en San José, Costa Rica. El Consejo Centroamericano recién había sido instalado el 9 de Enero de 1871, luego de independizarse del Gran Oriente Neo Granadino, radicado en Cartagena, en la actual Colombia.<sup>1</sup> De hecho se trató de la primer Logia instituida fuera de Costa Rica por el nuevo Consejo.<sup>2</sup> Se suele sostener<sup>3</sup> que los

---

<sup>1</sup> Véase Francisco J. Ponte Domínguez, *Historia de la Masonería salvadoreña* (Sonsonate: Imprenta “Excelsior”, 1962), 20-24. Los documentos históricos sobre la fundación del Supremo Consejo Centroamericano en 1871, incluyendo la primera “Constitución de la Orden Francmasónica de Centro América”, fueron reproducidos por Federico Góngora Herrera, *Documentos históricos de la Masonería Centroamericana (Antigua y Aceptada) desde el año 1824-1933* (San José: Imprenta Española, 1937), 60-73. Sobre el papel que Andres Cassard (masón cubano) jugó en el establecimiento de la masonería centroamericana y la conformación del Supremo Consejo Centroamericano, puede consultarse el estudio de Miguel Guzmán-Stein “Andres Cassard y las masonerías cubana y colombiana en la fundación de la masonería centroamericana: Relación de un protagonismo personal en tres jurisdicciones (1865-1877)”, *I Simposio Internacional de Historia de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* (Cátedra Transdisciplinaria de Estudios Históricos de la Masonería Cubana Vicente Antonio de Castro (CTEHMAC), Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, Universidad de La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Gran Logia de Cuba de A.L y A.M y el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME) de la Universidad de Zaragoza, España, La Habana, Cuba, del 5 al 8 de diciembre de 2007)

<sup>2</sup> “Cuadro de las Logias Simbólicas Constituidas por el Supremo Consejo Centro Americano, San José Costa Rica. Desde su fundación en 1871 hasta 1887, cuando trasladó su Sede a Guatemala”, Rafael Obregón Loria y

fundadores de esta Logia fueron: Manuel Méndez<sup>4</sup> (salvadoreño), Juan Luís Buerón<sup>5</sup> (español), José Presentación Trigueros<sup>6</sup> (salvadoreño), Tomás Manuel Muñoz<sup>7</sup> (cubano), Augusto Bouineau<sup>8</sup> (francés) y Juan José Cañas<sup>9</sup> (salvadoreño). Sin embargo, de acuerdo con el Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano ubicado en el *Archivo del Supremo Consejo del Grado 33* (ASCC G33), con sede en la Ciudad de Guatemala, también pertenecieron a la Logia “Progreso Nº 5”, Rafael Reyes,<sup>10</sup> Salvador González,<sup>11</sup> Pilar Lagos,<sup>12</sup> José Sagrera,<sup>13</sup> y a ellos habría que añadir muy probablemente a José Larreynaga.<sup>14</sup>

---

George F. A. Bowden, *La Masonería en Costa Rica: Segundo Período* (San José: Trejos Hermanos Impresores, 1938), 117-118

<sup>3</sup> Véase Obregón y Bowden. Ambos autores se basan para hacer esta afirmación “en las notas históricas publicadas en la revista *La Gran Logia*, órgano oficial de la extinta Gran Logia del Salvador, fecha 15 de octubre de 1908” (24). Aunque Obregón y Bowden reconocen que estas “notas históricas” contiene algunas inexactitudes, no ponen en duda el nombre de las personas que organizaron esta primera Logia salvadoreña. Francisco J. Ponte Domínguez también acepta básicamente este listado de los fundadores de la Logia “Progreso Nº 5”, añadiendo únicamente el nombre de Manuel Méndez. Véase Ponte, 24

<sup>4</sup> El nombre de Manuel Méndez no es mencionado en el estudio de Obregón y Bowden, sino solo por Ponte, basado en los textos recogidos en el libro de Santiago Ricardo Vilanova, *Apuntamientos de Historia Patria Eclesiástica* (San Salvador: Imprenta Diario del Salvador, 1911)

<sup>5</sup> Archivo Supremo Consejo Centroamericano Grado 33 (ASCCG33), “Juan Luís Buerón”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 551, F. 53. La ficha no indica cuál fue su Logia Madre, aunque sí detalla que el 3 de Octubre de 1887 se afilió a la Logia “Unión Nº 20” de Guatemala

<sup>6</sup> No existe ficha de José Presentación Trigueros en el Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano (ASCC G33).

<sup>7</sup> ASCC G33, “Tomás Manuel Muñoz”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 925, F. 179. La ficha no indica que Muñoz haya pertenecido a la Logia “Progreso Nº 5”, pero sí que su Logia Madre fue la “Virtud y Unión Nº 3” de Perú, fundada en 1823. Para más información sobre las actividades masónicas de Muñoz antes de su llegada a El Salvador, puede consultarse el estudio de Guzmán-Stein, “Costa Rica, España y Cuba: Antecedentes, desarrollo e impacto del movimiento de independencia cubana en la sociedad costarricense finisecular y la masonería”, *La Masonería Española y la Crisis Colonial del 98*, coord. José Antonio Ferrer Benimelli (Zaragoza: CEHME, 1999), Tomo II, 1041-1087

<sup>8</sup> ASCC G33, “Augusto Bouineau”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 946, F. 200. La ficha indica que la Logia Madre de Bouineau fue la “Progreso Nº 5”, y añade que fue fundador de la Logia “Excelsior Nº 17”, el 25 de Abril de 1882

<sup>9</sup> *Ibid.*, “Juan José Cañas”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 904, F. 158. De acuerdo con esta ficha, la Logia Madre de Juan José Cañas fue la Logia “Progreso Nº 5”, y añade que fue fundador de la Logia “Excelsior Nº 4 (17) de San Salvador el 25 de Abril de 1882

<sup>10</sup> *Ibid.*, “Rafael Reyes”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 886, F. 140. Según la ficha, la Logia Madre de Rafael Reyes fue la “Progreso Nº 5”, en la que recibió el Grado 1 en Junio de 1872, por lo tanto podemos considerarlo, sino como miembro fundador, sí como uno de los más antiguos. Según la ficha, Reyes recibió, siempre dentro de esta misma Logia, el Grado 2 el 30 de Junio de 1882, y el Grado 3 el 19 de Junio de 1882

<sup>11</sup> *Ibid.*, “Salvador González”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 890, F. 144. La Ficha sólo indica que su Logia Madre fue la “Progreso Nº 5”. Salvador González era un importante político costarricense quien, de acuerdo con Miguel Guzmán-Stein, fue también miembro fundador de la Logia “Excelsior Nº 17” de San Salvador en Abril de 1882 y de la Logia “Caridad y Constancia Nº 18 de Santa Tecla en Agosto de 1882. Véase Guzmán-Stein “Andres Cassard y las masonerías cubana y colombiana en la fundación de la masonería centroamericana: Relación de un protagonismo personal en tres jurisdicciones (1865-1877)”

<sup>12</sup> *Ibid.*, “Pilar Lagos”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 898, F. 152. La ficha sólo indica que su Logia Madre fue la “Progreso Nº 5”

<sup>13</sup> *Ibid.*, “José Sagrera”, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 896, F. 150. La ficha registra que el nombre simbólico de Sagrera era “Muley Abas”, y su Logia Madre era la “Progreso Nº 5”

<sup>14</sup> José Larreynaga era Gobernador Político de San Salvador al inicio de la Presidencia de González, es decir cuando se fundó la Logia “Progreso Nº 5”. Posteriormente, asumió la Presidencia de la Asamblea Constituyente

Mediante una Carta Pastoral publicada en Marzo de 1872<sup>15</sup>, es decir 6 meses después de la fundación de la Logia “Progreso Nº 5”, el alarmado Obispo salvadoreño Tomás Pineda y Zaldaña denunciaba que la fundación de este Taller representaba un grave peligro no sólo para la Iglesia sino para el país entero, pues los masones habían sido perseguidos en “el antiguo mundo por haberlo ensangrentado en las revoluciones modernas”, y ahora pretendían exportar su patrón de comportamiento subversivo a El Salvador desde Costa Rica, donde, el 29 de Agosto de 1865 se había instalado –hasta ahora- el primer Taller centroamericano oficialmente reconocido, la Logia “Caridad Nº 26”, bajo los auspicios del Gran Oriente Neogranadino.<sup>16</sup> Hay que añadir que este Taller costarricense fue organizado, paradójicamente, por un Sacerdote Católico, el Presbítero Francisco Calvo.<sup>17</sup> Con semejantes antecedentes, el Obispo salvadoreño no escatima palabras para advertir a sus fieles de los engaños y peligros a que podía conducir la Masonería:

...dirigimos la voz á nuestros queridos fieles para prevenirles, que existe entre nosotros un enemigo de la Iglesia y de los principios sociales, que disfrazado con la máscara y con el ropaje del bien, atrae á su seno y encierra como en una tumba á los incautos que sin conocer el abismo á donde se precipitan, son heridos de los anatemas de la Iglesia Católica, separados de ella y afiliados en la falange de sus perseguidores y verdugos. Tales son las sociedades secretas ó la FRANCMASONERIA, que perseguidos en el antiguo mundo por haberlo ensangrentado en las revoluciones modernas, parecen emigrar á las repúblicas americanas, y desgraciadamente han encontrado lugar en la capital de esta República, donde ya por el gran número y calidad de los que han afiliado, ya por el ensanche que les facilita la ignorancia de sus medios y de sus fines abominables, tienen en grandes alarma á las personas buenas que presienten y lamentan sus futuras desgracias.<sup>18</sup>

---

que comenzó a sesionar el 30 de Septiembre de 1872 (Véase “Contestación”, *Boletín Oficial* (75), Sábado 5 de Octubre de 1872, 1-2). El puesto de Gobernador Político de San Salvador fue entonces asumido por el también masón Juan José Cañas. Existe una ficha de Larreynaga en el ASCC G33, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 905, F. 159). Sin embargo, la ficha no ofrece datos sobre la Logia Madre en la que fue iniciado Larreynaga, y cuándo. Solo indica que recibió el Grado 30 el 26 de Septiembre de 1889

<sup>15</sup> Tomás Pineda y Zaldaña, “Pastoral”, *La Verdad* (44), Sábado 23 de Marzo de 1872, 1-3

<sup>16</sup> Sobre la fundación de la masonería en Costa Rica, puede consultar a Góngora, *Documentos históricos de la Masonería Centroamericana (Antigua y Aceptada) desde el año 1824-1933*; y Obregón y Bowden. Sobre la expansión de la masonería en Centroamérica también puede consultarse el estudio de Ricardo Martínez Esquivel, “Un estudio comparado del establecimiento de logias masónicas en Costa Rica y Guatemala (1865-1903)”, *Número especial de Diálogos 9º Congreso de Historia Centroamericano* (San José, 21-25 julio 2008): 2357-2382. [historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008/especial2008/articulos/07-regional/100.pdf](http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008/especial2008/articulos/07-regional/100.pdf). (Revisado 24 diciembre 2008).

<sup>17</sup> Sobre el papel que jugó el Presbítero Calvo en la fundación de la masonería costarricense, pueden consultarse los ya clásicos trabajos de Obregón, *Ganganelli. Organizador de la Masonería en Costa Rica* (San José: Trejos Hermanos, 1941) y *Presbítero Doctor Francisco Calvo (Ganganelli), Organizador de la Masonería en Costa Rica* (San José: Imprenta Borrásé, 1963). Y para ampliar sobre los conflictos eclesiales y políticos que desencadenó en Costa Rica la fundación de la Logia “Caridad Nº 26” puede consultarse el estudio de Guzmán-Stein “Masonería, Iglesia y Estado: Las relaciones entre el Poder Civil y el Poder Eclesiástico y las formas Asociativas en Costa Rica (1865-1875)”, *VI Congreso Centroamericano de Historia* (Ciudad de Panamá, Panamá, 2002).

<sup>18</sup> Tomás Pineda y Zaldaña, “Pastoral”, *La Verdad* (44), Sábado 23 de Marzo de 1872, 1.

Ejemplos y/o consecuencias de esas “revoluciones modernas” gestadas por la Masonería serían, a juicio del Obispo Pineda y Zaldaña: “el Piamonte, teatro de las operaciones masónicas”, la España de la revolución de 1821, “el Soberano Pontífice despojado de su poder temporal y preso en el Vaticano”, y por supuesto la “Commune” de París de 1871, que a juicio del Obispo no fue “otra cosa que la fracmazonería abandonando sus ocultos recintos, y triunfante gozarse con los charcos de sangre y el incendio de los edificios monumentales de París”. Ante semejantes hechos, y para evitar que revoluciones y otras “desgracias” similares pudieran extenderse a El Salvador, el Obispo condenó y excomulgó fulminantemente a los católicos que se habían afiliado al Taller Masónico, entre los que ya había algunos prominentes miembros del gabinete de gobierno del Presidente Santiago González.<sup>19</sup>

Repasemos desde esta perspectiva la lista de los miembros fundadores de la Logia “Progreso Nº 5”: Manuel Méndez era el Vice-Presidente del país y además ostentaba el cargo de Ministro de Justicia, Crédito Público y Negocios Eclesiásticos; José Presentación Trigueros era Ministro del Interior;<sup>20</sup> Juan Luís Buerón era Director y Concesionario de la estratégica Empresa de Ferrocarriles de la República, que por entonces se proponía iniciar la construcción de las líneas maestras que atravesarían el país y contribuirían sin duda alguna al tan ansiado Progreso;<sup>21</sup> Juan José Cañas, desde el 27 de Septiembre de 1872, era el Gobernador Propietario del Departamento de San Salvador;<sup>22</sup> y Tomás Manuel Muñoz, quien en tiempos de la Presidencia de Francisco Dueñas (1869) había sido el Director de *El Constitucional* (es decir el Diario Oficial), era además propietario de la Imprenta “Tipografía Salvadoreña”, y a lo largo de 1872 intentó convertirse, compitiendo en una licitación pública, en el Administrador de la Imprenta del gobierno por un período de cinco años. Esta Imprenta tenía a su cargo la publicación del *Boletín Oficial*, de dos periódicos semi-oficiales, así como de toda la papelería del gobierno.<sup>23</sup> Por su parte, Augusto Bouineau, además de educador, era el Representante de la Compañía General Transatlántica, de origen francés, que se encargaba de exportar café salvadoreño directamente a Francia.<sup>24</sup> Pues bien, fue a estos prominentes miembros del gobierno y de la sociedad sobre quienes recayó la siguiente condena del Obispo Pineda y Zaldaña:

---

<sup>19</sup> El Mariscal González había llegado al poder en abril de 1871, luego de derrocar la larga administración proclerical de Francisco Dueñas (1863-1871). Véase al respecto los estudios de Rodolfo Cardenal, *El Poder Eclesiástico en El Salvador (1871-1931)* (San Salvador: UCA Editores, 1980) y de Carlos Gregorio López, “Tiempos de liberales y reformas”, en *El Salvador, La República (1808-1923)* (San Salvador: Fomento Cultural Banco Agrícola, 2000), Tomo I, 220-287

<sup>20</sup> Ponte, 24

<sup>21</sup> “Obsequios”, *Boletín Oficial* (81), Lunes 25 de Noviembre de 1872, 3; “Sociedad Anónima de los Ferrocarriles del Salvador”, *Boletín Oficial* (85), Martes 31 de Diciembre de 1872, 8

<sup>22</sup> “Nombramiento”, *Boletín Oficial* (74), sábado 28 de Septiembre de 1872, 2

<sup>23</sup> “Crónica Oficial”, *Boletín Oficial* (82), Martes 3 de Diciembre de 1872, 3; “Junta de Hacienda”, *Boletín Oficial* (85), Martes 31 de Diciembre de 1872, 1

<sup>24</sup> Bouineau habría llegado a El Salvador en tiempos del Presidente Gerardo Barrios (1861-1863). Véase “Bouineau, Augusto”, en Miguel Ángel García, *Diccionario Histórico-Enciclopédico de la República de El Salvador* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1947), Tomo Octavo, 476. Véase además sobre las actividades comerciales de Bouineau el anuncio comercial, “A los Exportadores de café para Francia”, *Boletín Oficial* (49), Viernes 19 de Abril de 1872, 4

Nos, pues, en virtud de nuestro caracter episcopal y con la propia jurisdicción que por la gracias de Dios y de la Santa Sede Apostólica, tenemos en esta nuestra diócesis de San Salvador fulminamos solemnemente nuestra excomunión ipso facto contra todos aquellos de nuestros diocesanos que habiendose inscrito en las sociedades secretas, permanezcan en ellas sin hacer su abjuración dentro de doce dias: y contra los que con temeraria incredulidad se inscriban en adelante. Declarandolos por tanto separados de la Iglesia de Jesucristo unica verdadera, privada de los bienes espirituales, e incursos en las demas penas canonicas.<sup>25</sup>

### **Primeras acciones anticlericales masónicas vista desde algunos textos eclesiales**

El *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos*, una especie de “memoria” llevada por el Obispado de San Salvador durante 1872 –por tanto para uso interno de la Curia y no para su publicación-, comentó en varias ocasiones sobre la fundación de la Logia “Progreso Nº 5”, sobre la afiliación de importantes miembros del gobierno de González a la misma (aunque lamentablemente nunca revela los nombres de quiénes fueron, a excepción del Vice-Presidente Méndez), sobre la protección gubernamental que recibía hasta casi ser considerada como una “institución oficial” y sobre las primeras acciones anticlericales instigadas por los masones en el gobierno, como la expulsión de los Jesuitas del país, tal y como exigía el artículo 12 del Tratado Arbizú-Samayoa firmado entre los gobiernos de Guatemala y El Salvador el 24 de enero de 1872.<sup>26</sup> Me permito transcribir a continuación pasajes un tanto extensos de estas memorias contenidas en el *Libro de Razones* por la siguientes razones: en primer lugar, porque ofrece valiosa información histórica sobre la fundación de esta Logia que no puede ser obviada por provenir de una fuente eclesial, sobre todo en un país como El Salvador donde se dispone tan poca información sobre el origen de la Masonería<sup>27</sup>; porque nos dan una idea de la profunda relación -casi orgánica, diría yo- que a juicio de la Iglesia existía entre la Logia “Progreso Nº 5” y el Gobierno de Santiago González (1871-1876); porque ayudan a comprender cómo esta relación entre masonería y Gobierno se va a extender y a profundizar a lo largo de la Administración del Presidente Rafael Zaldívar (1876-1885) y en la de Francisco Menéndez (1885-1890), pues muchos de los funcionarios de la Administración de González lo serán también de la de Zaldívar y de la de Menéndez.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> Tomás Pineda y Zaldaña, “Pastoral”, *La Verdad* (44), Sábado 23 de Marzo de 1872, 3

<sup>26</sup> Estos textos fueron reproducidos en el libro de Santiago Ricardo Vilanova *Apuntamientos de Historia Patria Eclesiástica*. Lamentablemente, Vilanova no identificó la fuente específica de donde los había obtenido. En lo que sigue citaré los textos identificando ambos fuentes

<sup>27</sup> Por supuesto que se impone hacer un análisis crítico de estos textos eclesiales, pero una vez que han sido expuestos y contrastada la veracidad histórica de lo relatado. Otra cosa muy distinta es compartir la interpretación, el significado o el valor que se le da a los hechos descritos en los mismos, por ejemplo qué significó la expulsión de los Jesuitas del país. Desde la perspectiva eclesial, evidentemente se trató de un acto injustificado y arbitrario, pero desde la perspectiva liberal-masónica era un paso necesario si se quería que El Salvador se transformara políticamente. Pero, como se verá más adelante, lo que parece ser un hecho en cualquier caso es que los masones salvadoreños tuvieron un papel decisivo en el proceso de expulsión de algunos religiosos residentes en el país

<sup>28</sup> Solo para poner un par de casos paradigmáticos de masones reconocidos durante la época de Zaldívar o de Menéndez, que también fueron funcionarios de González durante el año 1872, podemos señalar los siguientes:

Hechas estas aclaraciones, veamos cómo la “Razón del 28 de Marzo” de 1872 comenta sobre la reciente formación de la Logia “Progreso Nº 5”, así como de las primeras actividades anti-clericales impulsadas por algunos de sus miembros y cuáles fueron las primeras reacciones del Clero a la fundación de la Logia:

En aquellos días se organizó la logia masónica en esta capital, y las principales personas del gobierno y de la oposición se afiliaron a ella. El señor Licenciado Don Manuel Méndez Vice-Presidente de la República y el Ministro de Estado más influyente era como su mecenas protector, y su agente más decidido en el gobierno. Los progresos de la Mazonería fueron tan rápidos, que comenzaba ya a extender sus ramificaciones por los departamentos. El Ilmo. Señor Saldaña, se vió en el deber de publicar su célebre pastoral del 20 de marzo en la cual levantando el velo de aparente virtudes con que se cubre siempre, manifestó su deforme maldad: y publicó las censuras con que la han anatemizado los soberanos pontífices. Se atribuyó falsamente la redacción de esta pastoral al R. P. Paúl [jesuita]; lo mismo que otros muchos artículos de “La Verdad” contra la Franc=Mazonería, lo que atrajo sobre él la indignación de todos los afiliados...<sup>29</sup>

De este primer texto se pueden destacar los siguientes elementos: sostiene que la Orden comenzaban a extender hacia otros Departamentos del país: ¿Hacia cuáles? ¿Quiere decir que se crearon otros Talleres que nunca llegaron a ser registrados? ¿Quiénes eran sus miembros? ¿Acaso fueron Talleres con vida efímera, de tal manera que nunca lograron obtener una Carta Patente del Supremo Consejo Centroamericano? o ¿fueron reconocidos por otros Supremos Consejos? La idea no sería del todo descabellada, teniendo en cuenta que en Mayo de 1880 algunos masones guatemaltecos y salvadoreños, violando todo el formalismo masónico, solicitaron al Supremo Consejo Neogranadino –y no al Centroamericano como era lógico hacerlo- carta patente para la fundación de la Logia “Constancia Nº 40”, a instalarse en la ciudad de Guatemala.<sup>30</sup>

En segundo lugar, el texto habla de artículos publicados contra la “Franc=Mazonería” en el periódico católico *La Verdad*. Es interesante destacar al respecto que el periódico comenzó a publicar tales artículos aún antes de que el Obispo Pineda y Zaldaña diera a conocer su Pastoral en contra de la Masonería (Marzo de 1872). Los artículos en cuestión eran en realidad un único y largo texto escrito al parecer durante la década de los Sesenta del siglo XIX por el Obispo francés José de Segur. El estudio se titulaba “Los Francmasones. Lo que

---

Rafael Reyes fue Subsecretario en la rama de Relaciones Exteriores durante la Administración de González y durante la de Menéndez llegará a ser Director del *Diario Oficial*; Francisco Esteban Galindo ejerció el cargo de Subsecretario del Ministerio de Gobernación durante la Presidencia de González, y con Menéndez llegó a ser Ministro de Fomento y Beneficencia; Antonio J. Castro fue Subsecretario de Hacienda y Guerra con González, y durante la última etapa de la Presidencia de Zaldívar ejerció el cargo de Ministro de Justicia

<sup>29</sup> AHASS, “Razón del 28 de Marzo”, *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos* (1872), 23. Este texto está reproducido en Vilanova, 196-197

<sup>30</sup> Estos datos sobre la instalación de la Logia “Caridad Nº 40” bajo la protección del Supremo Consejo Neogranadino han sido tomados de la ficha de “Lorenzo Montúfar”, que se conserva en ASCC G33, *Registro Masónico del Supremo Consejo Centro-Americano* 399, F. 149. El dato es también confirmado por Américo Carnicelli, *Historia de la masonería Colombiana (1833-1940)* (Bogotá: Editorial Artes Gráficas, 1975)



son, lo que hacen, lo que quieren”, de orientación totalmente anti-masónica, y tuvo gran difusión en América Latina. En El Salvador fue publicado por partes primero por *La Verdad* y luego por el también periódico clerical *El Católico* en los años 80 del mismo siglo. Es curioso constata que la primera entrega de la serie apareció en la edición del Sábado 21 de Octubre de 1871 de *La Verdad*,<sup>31</sup> es decir menos de un mes después de fundarse la Logia “Progreso Nº 5” el 30 de Septiembre del 71, por lo que podemos considerar esta publicación como la primera respuesta directa del Clero a la fundación de la Logia, una respuesta que se extendió a lo largo de tres meses.<sup>32</sup>

Nótese, por último, cómo el texto establece claramente que “las principales personas del gobierno y de la oposición se afiliaron a ella” (a la Logia), lo que daría pie a pensar que las relaciones entre Gobierno y Logia no eran tan estrechas. Sin embargo, en la “Razón del 8 de Agosto” de 1872, además de retomar el tema de la fundación de la Logia, ahora insiste en la profunda relación que existía entre el gobierno de González y los miembros de este Taller, hasta llegar a considerarla como “una institución oficial”, por lo que los ataques a la Masonería por parte del Obispo Pineda y Zaldaña y del periódico *La Verdad* fueron considerados o tomados como ataques directos a la Administración de González. Al parecer, pues, habían desaparecido las fronteras entre Logia y Gobierno:

Desde que la Sociedad masónica se estableció en La República a principios de este año, y desde que las principales personas que rodeaban al gobierno se afiliaron en ella, este la protegió como si fuera una institución oficial. Sus frecuentes reuniones y sus rápidos progresos obligaron a la autoridad eclesiástica y a los Redactores de “La Verdad”, a tomar los medios necesarios para reprimirla... El Gobierno tomó á su cargo la defensa de la Frac=masonería contra la autoridad Eclesiástica; y los medios que se tomaban para reprimirla los refutaba como hostiles al gobierno y á su administración. La citada Pastoral del Ilmo. Señor Saldaña, le descontentó sobremanera calificándola en injusta porque se decía que dicha secta era buena y humanitaria: y que por lo menos la masonería en América no era lo mismo que la masonería en Europa, para merecer los mismos calificativos y censuras: que la masonería de América no era reprobada por la Sede Apostólica, y que el mismo Señor Pío nono, había sido masón en América. Estos errores no solo se repetían frecuentemente, sino que el mismo señor Ministro Méndez que era como el centro de la Logia, lo manifestó varias veces en conferencias que tuvo con algunos de los señores canónigos. Pero encontrando siempre a la autoridad eclesiástica firme en sus principios y a los Redactores de La Verdad constantes en sus impugnaciones, el gobierno adoptó el extraño y ridículo discurso de ocurrir á la Santa Sede para

---

<sup>31</sup> Monseñor Segur, “Los Francmasones. Lo que son, lo que hacen, lo que quieren”, *La Verdad* (24), Sábado 21 de Octubre de 1871, 4

<sup>32</sup> Este artículo de Monseñor Segur se publicó por entregas a lo largo de tres meses, desde finales de Octubre de 1871 hasta finales de Enero de 1872, en las siguientes ediciones: (25), Sábado 28 de Octubre de 1871, 4; (26), Sábado 4 de Noviembre de 1871, 4; (27), Sábado 11 de Noviembre de 1871, 3-4; (28), Sábado 18 de Noviembre de 1871, 3; (29), Sábado 25 de Noviembre de 1871, 4; (30) Sábado 2 de Diciembre de 1871, 4; (31) Sábado 9 de Diciembre de 1871; (32), Sábado 16 de Diciembre de 1871, 3-4; (33) Sábado 23 de Diciembre de 1871, 2-3; (35), Viernes 5 de Enero de 1872, 4; (37), Sábado 20 de Enero de 1872, 4; (38); Sábado 27 de Enero de 1872, 4

que declarara que la mazonería era buena y para que reprendiera al Ilmo. prelado por haberla censurado.<sup>33</sup>

La última parte del texto hace referencia a que el Gobierno de Santiago González recurrió a la estratagema de difundir la idea de que Pío IX había censurado al Obispo Pineda y Zaldaña por la Carta Pastoral en la que había condenado a la Masonería. En efecto, la noticia de la supuesta amonestación del Papa hacia el Obispo se llegó a publicar en el mismo *Boletín Oficial* del gobierno el 8 de Agosto de 1872, lo que evidencia que los ataques del clero estaban haciendo mella en la Logia y en la Administración de González. La noticia, tomada de la publicación oficial, literalmente dice lo siguiente:

Al Ministerio de Relaciones Exteriores comunica el Sr. Ministro del Salvador residente en Roma, Marquez de Lorenzana, con fecha 25 de Junio: que Su Santidad Pio IX se había dignado dirigir en aquella fecha, amonestación al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis por el abuso de autoridad cometido contra la sociedad masónica.<sup>34</sup>

Finalmente, la “Razón del 1 de Septiembre” de 1872, escrita a raíz del asesinato del Vice-Presidente Méndez,<sup>35</sup> resume las principales actividades anticlericales impulsadas, según el texto, por los miembros de la Logia “Progreso” y especialmente por el Vice-Presidente, y refuerza la idea sobre la vinculación casi orgánica que existía entre Masonería y el Gobierno de Santiago González.

Sea lo que haya sido el señor Méndez en el orden civil, lo cierto es que jamás hubo Ministro del Salvador que se encontrase en la posición de haber hecho á la Diócesis mayores bienes y de haberle evitado peores males. Por una parte ejercía en el ánimo del Presidente González un ascendiente tan poderoso que jamás se hubiera lanzado contra la Iglesia, si él hubiera querido contenerle. Por otra parte, él, mejor que nadie conocía los principios católicos, la inocencia de los procedimientos oficiales en las cuestiones que venían agitándose entre ambas potestades. Pero desgraciadamente el Señor Ministro Méndez, tal vez no por convicción sino por política, adoptó con demasiado entusiasmo los principios liberales y la Fracmazonería, y esto fué la causa de que su influencia en el gobierno fuera tan funesta á la Diócesis. Convencido en que ni aquellos principios, ni esta secta tendrían en el pueblo salvadoreño el arraigo y extensión que él deseaba, por la oposición que les hacían los Ilustrados sacerdotes que estaban al frente de la Diócesis, se resolvió á quitar este obstáculo a todo

---

<sup>33</sup> AHASS, “Razón del 8 de Agosto”, *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos* (1872), 71-72; Vilanova, 213-214

<sup>34</sup> “Noticia oficial”, *Boletín Oficial* (67), Jueves 8 de Agosto de 1872, 1

<sup>35</sup> Este texto ofrece una descripción detallada los últimos momentos de la vida del Vice-Presidente Méndez y de las reacciones iniciales del Gobierno a su muerte y de los móviles reales de su muerte. Puede consultarse también el *Boletín Oficial* para un análisis del impacto que causó su asesinato en el Gobierno de Santiago González. Véase “Decreto Gubernativo” y “El Sacrificio de un Patriota” en *Boletín Oficial* (71), Jueves 5 de Septiembre de 1872, 1

trance. Su protección á la Mazonería lo llevó a procedimientos más lamentables. Estuvo a punto de ser desterrado el Ilmo. Señor Obispo Coadjutor con los Señores Canónigos por su oposición a la logia(,) llegó hasta gestionar ante la Sede Apostólica, ridículo punto, una declaratoria pontificia de que la mazonería no era mala; y aunque se publicó en el Diario Oficial que el Señor Obispo de esta Diócesis iba a ser reprendido por el Señor Pio IX á causa del abuso de autoridad que habido hecho censurándola.<sup>36</sup>

De los anteriores textos se pueden extraer y destacar los siguientes elementos respecto de la persona de Manuel Méndez. En primer lugar, el papel preponderante que jugó en la fundación de la Logia, a quien en la “Razón del 28 de Marzo” se llega a calificar como “su mecenas protector” y “su agente más decidido en el gobierno”. En la “Razón del 8 de Agosto” se describe a Méndez como “el centro de la logia”; y en la del 1 de Septiembre, como alguien que “adoptó con demasiado entusiasmo los principios liberales y la Fracmazonería”, lo que explica, según el autor de estas memorias, “la causa de que su influencia en el gobierno fuera tan funesta á la Diócesis”. Añade que en varias ocasiones Méndez discutió con los miembros del Clero sobre la verdadera naturaleza de la Masonería y de los objetivos que se proponía, pero se aclara que nunca encontró receptividad de parte de los Sacerdotes, lo que llevó al Gobierno a recurrir a la falsedad de la supuesta amonestación del Obispo Pineda y Zaldaña por parte de Pío IX. Además se señala que Méndez se vio incluso tentando a desterrar al Obispo Coadjutor Cárcamo y Rodríguez “con los Señores Canónigos por su oposición a la logia”. Finalmente cuando se produjo su asesinato el 1 de Septiembre, el texto señala que inmediatamente algunos personeros del Gobierno y de la Logia no dudaron en concluir que el asesinato era resultado de la confabulación del Partido Conservador y del Clero:

El horrible asesinato del Señor Méndez hecho por Juan Meléndez, fue por motivos de familia y de intereses en que el Señor Méndez había tomado una defensa en el foro y por partidos divididos que el odio más antiguo y concentrado había formado en Sensuntepeque. Sin embargo el partido liberal, la frac-mazonería y algunos de los empleados más caracterizados del Gobierno atribuyeron inmediatamente al Clero este crimen nefando. En la sala del General González se dijo: Que sólo la mano del Clero podía tener tanta fuerza... La prensa oficial atribuyó la muerte del Señor Méndez á la política del partido retrógrado y fanático; pero bien se sabe que ella reputaba al Clero como móvil de dicho partido.<sup>37</sup>

Por otro lado, y luego de hacer un análisis de los datos recogidos por el *Boletín Oficial* y el *Libro de Razones*, se puede concluir que durante el mes de Junio de 1872 se tomaron importantes medidas gubernamentales en contra del Clero, y que debe considerarse como responsable último de ellas a Méndez ya que por entonces, y por un lapso dos meses, ejerció

---

<sup>36</sup> AHASS, “Razón del 1º de Septiembre”, *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos* (1872), 71-72; Vilanova, 215-216

<sup>37</sup> *Ibid.*, “Razón del 1º de Septiembre”, *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos* (1872), 71-72; Vilanova, 216

el cargo de Presidente en funciones, pues Santiago González se encontraba fuera del país desde el 10 de Mayo, más específicamente en Honduras, combatiendo militarmente, junto con el Presidente de Guatemala, Miguel García Granados, al gobierno Conservador del Presidente José María Medina. Según reportó el *Boletín Oficial*, Manuel Méndez entregó el Poder Ejecutivo a González hasta el 9 de Julio.<sup>38</sup> Esto no quiere decir que González no hubiera avalado las decisiones tomadas por Méndez, pero todo parece indicar que el Presidente hasta entonces había mostrado una actitud bastante dubitativa respecto de aplicar acciones anticlericales tan radicales como la expulsión de los Jesuitas; en cambio Méndez parecía tener menos escrúpulos para implementarlas.

Entre las acciones anticlericales realizadas durante la ausencia del Presidente González, se pueden destacar las siguientes: el 6 de Junio –y luego de muchas dilaciones- se decretó la expulsión de los 4 Jesuitas que vivían en el país, como ya se dijo, para dar cabal cumplimiento al decreto “Arbizú-Samayoa” firmado entre Guatemala y El Salvador en Enero de ese mismo año. Hay que tener presente aquí dos aspectos importantes: primero, de acuerdo con la “Razón del 28 de Marzo”, los masones consideraron al Padre Jesuita José Telésforo Paúl<sup>39</sup> como el verdadero autor de la Carta Pastoral del Obispo Pineda y Zaldaña en contra de la Masonería; segundo, en el proceso de expulsión de los Jesuitas tuvo una importante participación Francisco Esteban Galindo, quien mantuvo la correspondencia oficial con la Curia y firmó el decreto de expulsión en su calidad de Subsecretario del Ministerio de Gobernación;<sup>40</sup> y aunque no existe por ahora evidencia de que Galindo fuera miembro de la Logia “Progreso Nº 5” en 1872, no sería del todo extraña o sorprendente su pertenencia, sobre todo si se toma en cuenta que para Noviembre de 1881 era miembro de la Logia “Constancia Nº 40” de Guatemala y para 1884 estaba adscrito a la Logia “Caridad y Constancia Nº 26” de Santa Tecla.

En segundo lugar, el 22 de Junio se decretó la expulsión del Obispo guatemalteco Mariano Ortiz Urruela, quien ya había sido desterrado por el Gobierno de Guatemala, pero había recibido de parte del Presidente González la invitación a permanecer en El Salvador. No obstante, se justificó la expulsión del Obispo argumentando que Ortiz seguía mostrando una evidente simpatía por los sectores conservadores de Guatemala, opuestos al Gobierno de García Granados, y además había colaborado con el Gobierno conservador de Honduras, con el que El Salvador había estado en guerra. En esta ocasión tuvo participación destacada por parte del Gobierno salvadoreño Antonio Grimaldi, por entonces Ministro de Hacienda y

---

<sup>38</sup> “Decreto Gubernativo”, *Boletín Oficial* (62), Jueves 11 de Julio de 1872, 1. A propósito de la ausencia de Santiago González y el papel desempeñado por Méndez, La “Razón del 28 de Marzo” comenta lo siguiente: “Entre tanto, el General González tan débil en todas las resoluciones y momentos supremos, se alejó de la ciudad con el pretexto de la guerra de Honduras, dejando la presidencia en el Señor Ministro Méndez, esto es, el mayor enemigo de los Jesuitas, disfrazado con la apariencia de la amistad y comprometido con las obligaciones y promesas más solemnes”. “Razón del 28 de Marzo”, *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos* (1872), Vilanova, 199

<sup>39</sup> José Telésforo Paúl, de nacionalidad Colombiana, luego de su expulsión de El Salvador, será nombrado Obispo de Panamá por Pío IX en 1875, y posteriormente llegará a ser Obispo de Bogotá en 1884, nombramiento otorgado por León XIII. Véase “El Ilmo y Rmo Señor Paúl, Arzobispo de Bogotá”, *El Semanario* (20), Bogotá, 8 de Diciembre de 1886, 153-154

<sup>40</sup> Véase Vilanova, 199-203

Guerra.<sup>41</sup> Al igual que en el caso de Galindo, por el momento no he podido encontrar evidencia de que Grimaldi perteneciera a la Logia “Progreso Nº 5” al momento de la expulsión del Obispo Ortiz, pero sí existe evidencia de su pertenencia a la Logia Constancia Nº 40” de Guatemala durante 1881, a la que también perteneció Galindo y el guatemalteco Lorenzo Montúfar, también miembro fundador en 1865 de la Logia “Caridad Nº 26” de San José, Costa Rica, y del Supremo Consejo Centroamericano en 1871<sup>42</sup>.

En tercer lugar, llama la atención de que, aunque la noticia se publicó hasta el 8 de Agosto, el Embajador del Gobierno de El Salvador en Roma informó que el 25 de Junio se había dada la supuesta amonestación de Pío IX al Obispo Pineda y Zaldaña por su condena a la Masonería.

### **Reacciones a las primeras acciones anti-clericales**

Una vez que Santiago González asumió nuevamente la Presidencia, se enfrentó inmediatamente a una grave crisis interna que lo obligó a profundizar la política anticlerical durante los siguientes meses de 1872, crisis que cabría pensar se trató de una reacción directa de los sectores conservadores y ultramontanos a las decisivas medidas anticlericales tomadas por Manuel Méndez.

Así, el 9 de Julio, el mismo día que González reasumió el poder, estalló una grave insurrección indígena en Cojutepeque. A juicio de la Redacción del *Boletín Oficial*, esta insurrección fue instigada luego de decretarse el 4 de Julio –por orden de los dos Jueces de la causa- la liberación del ex-Presidente Francisco Dueñas, quien guardaba prisión desde Abril de 1871; pero la causa inmediata de la insurrección habría sido el extraño robo de ciertos ornamentos de la Iglesia de San Juan, acción planeada y organizada –según información recabada por el Gobierno- por el Presbítero Matías Orellana, de tal manera que la fechoría pudiera ser interpretada por “el fanatismo indígena” o “los infelices fanatizados” como una prueba más de la actitud anticlerical y anticatólica del Gobierno de la República:

El señor Canónigo Don Matías Orellana mandó á cierta jente mística é ignorante que ejecutara el robo de la Iglesia de San Juan en Cojutepeque, de tal manera que pareciese un acto motivado por la incredulidad que malignamente se atribuye á la Suprema Autoridad Civil. La manera de efectuar el robo mencionado hace comprender fácilmente que con él se ha tenido en mira un objeto político, y de ningún modo el apropiarse las alhajas de valor pertenecientes al templo, profanado esta vez para lanzar desde él una chispa que produjera el incendio del fanatismo indígena. Por eso no fueron robados valiosos objetos de oro i plata, i si todos aquellos que de alguna manera hicieran creer á los indios que se trataba de destruir la Religión. Con tal intento, colocaron un bonete i una capa en el púlpito como para significar que la

---

<sup>41</sup> A juicio del *Libro de Razones*, la expulsión del Obispo fue impuesta por el Gobierno de Guatemala y se llevó a cabo mediante engaños y actos de “descortesía” en los que habría tenido una importante participación precisamente Grimaldi. Véase “Destierro del Ilmo. Sr. Ortiz y de otros Sacerdotes”, Vilanova, 205-209

<sup>42</sup> Sobre las importantes actividades masónicas en Centroamérica de Lorenzo Montúfar, puede consultarse el estudio ya citado de Obregón y Bowden

palabra de Dios se despedía de la Iglesia: robaron los óleos para hacer ver á los indígenas que el Gobierno no quería que fuesen bautizados i robaron roquetes, albas i corporales en señal de que no volvería á decirse misa allí donde la han oído los infelices fanatizados, a quienes se ha querido lanzar al crimen en vez de procurarles su civilización.<sup>43</sup>

Dados todos los elementos anteriores, el Gobierno acusó al clero y a los sectores conservadores y afines a Dueñas de orquestar toda la inestabilidad política que se buscaba extender hacia las ciudades de Sensuntepeque, San Vicente, San Salvador y Santa Ana. A juicio del Gobierno, en el fondo se buscaba restaurar a Dueñas en el poder bajo el apoyo o manipulación inicial de los indígenas de Cojutepeque. Así lo dejó entrever los “Considerandos” del Decreto gubernamental del 17 de Junio, por el que se suspendían algunas garantías constitucionales mientras se controlaba la situación en todo el país;<sup>44</sup> acusación que por supuesto fue rechazada por el redactor del *Libro de Razones* de la Curia.<sup>45</sup> El Gobierno tomó, pues, medidas extraordinarias para evitar una insurrección más amplia y se decretó de nuevo la captura de Dueñas;<sup>46</sup> González se encaminó rápidamente hacia Cojutepeque para reprimir el levantamiento, por lo que no cabe duda de que la Presidencia recayó nuevamente en manos de Manuel Méndez. Para el 15 de Julio se decretó la expulsión del Presbítero Matías Orellana, junto con otros dos Sacerdotes; para el 17 de Julio se suspendió la libertad de imprenta, disposición que no fue acatada por los Redactores de *La Verdad*, por la que fue multada con 125 pesos (de una pena máxima de 200) y la prohibición de circular durante dos meses.<sup>47</sup> Días después, el 22 de Julio se decretó también la expulsión de los Padres Capuchinos, a quienes también se les asoció con el gobierno conservador de Honduras al que había combatido González y con la insurrección de Cojutepeque, pues meses antes habían realizado una misión entre los indígenas de esa zona.<sup>48</sup> Pero también, se decretó

<sup>43</sup> “El Boletín”, *Boletín Oficial* (63), Jueves 18 de Julio de 1872, 2.

<sup>44</sup> “Decreto Gubernativo”, *Boletín Oficial* (63), Jueves 18 de Julio de 1872, 1. En efecto, el primer Considerando del Decreto establecía lo siguiente: “Que de las informaciones seguidas para averiguar el oríjen i tendencias del movimiento revolucionario que estalló en Cojutepeque el día 9 de mes corriente, resulta evidentemente comprobado que los reaccionarios i desafectos al actual órden político maquinan sordamente contra la seguridad del Estado, haciendo estensivos á las poblaciones más importantes de la República sus criminales trabajos”

<sup>45</sup> A juicio del *Libro de Razones*, la verdadera motivación para inculpar al Presbítero Orellana era el malestar que causaba a cierto sector de Cojutepeque y del Gobierno su exitosa actividad pastoral realizada en la zona: “La reforma de costumbres y el aumento de piedad que su celo pastoral había causado en Cojutepeque, al mismo tiempo que le había traído el amor de los fieles, había predispuerto á una minoría en contra de él. Esta le acusó ante el Gobierno como desafecto á la administración desde el principio de este año. Aunque desde entonces el Gobierno comenzó á hostilizarlo, los Prelados lo libraron trayéndolo á esta Santa Iglesia Catedral como Canónigo en el mes de Marzo. Pero no satisfechos sus adversarios se aprovecharon del robo de unos ornamentos, hecho por un particular, para darle un carácter sedicioso y político cuya causa fue atribuida al Canónigo señor Orellana”

<sup>46</sup> “A pesar de que el Sr. Dueñas salió de su prisión bajo la responsabilidad de dos Jueces, ha vuelto á ser detenido de órden del Gobierno, á consecuencia del movimiento insurreccional de Cojutepeque.- La coincidencia de ese movimiento con el acto de poner en libertad á la persona que ha representado aquí al bando reaccionario vencido, ha obligado á dictar esa providencia al Poder encargado del mantenimiento del órden i tranquilidad en la República”. “El Boletín”, *Boletín Oficial* (62), Jueves 11 de Julio de 1872, 1

<sup>47</sup> Para mayores datos sobre la supresión de *La Verdad* puede consultarse, el *Libro de Razones*, correspondiente a la “Razón del 22 de Julio” de 1872, reproducida por Vilanova, 210-211

<sup>48</sup> Véase “Expulsión de los Padres Capuchinos”, Vilanova, 211-212

la expulsión de algunos ciudadanos afines al pensamiento conservador y a la causa del ex-Presidente Dueñas y que habían participado en la confabulación de la insurrección en Cojutepeque y en otras partes del país, entre los que se menciona al ex-presidente Rafael Campo, a Manuel Gallardo,<sup>49</sup> y a José López. Francisco Dueñas fue excarcelado, se le expulsó del país y se le prohibió regresar a Centro América (!!!) por un lapso de 4 años.<sup>50</sup>

A la luz de estos datos, no cabe duda de que las “peores pesadillas” del Obispo Pineda y Zaldaña descritas en su Pastoral de Marzo de 1872 se hicieron realidad, pues los textos internos de la Curia de San Salvador describen a la Masonería salvadoreña como una organización compuesta por miembros que ocupaban importantes puestos dentro del Gobierno, altamente politizados y comprometidos con un cambio estructural en el país que – entre otras cosas- pasaba por una separación radical entre el Estado y la Iglesia y, por ende, tomado medidas drásticas en contra del Clero residente en el país que se resistía a los cambios impulsados por la Administración de González. Los informes coinciden con los datos que se pueden extraer del *Boletín Oficial* del Gobierno salvadoreño. Por supuesto siempre se podría apelar a la tan traída y llevada distinción entre “acciones de los masones particulares” y los “objetivos y fines de la Masonería Institucional”; pero lo que está fuera de discusión, a mi juicio, es que existe una importante conexión entre la fundación del primer Taller masónico en el país y el inicio del proceso de secularización del Estado salvadoreño.

En ese sentido, debemos convenir en que poco efecto tuvieron las amenazas de excomunión sobre los masones salvadoreños, pues las actividades masónicas no desaparecieron en el país, como insinuó el *Libro de Razones*: en la “Razón del 8 de Agosto”: “Lo cierto es, que todos los fieles del Salvador continuaron absteniéndose de la Masonería, y ésta tuvo que languidecer y casi desaparecer”.<sup>51</sup> Hay que afirmar esto categóricamente, pues ni el gobierno de Santiago González separó de sus cargos a los miembros de la Logia “Progreso” que ocupaban cargos decisivos en su Administración, como era el caso del mismo Vice-Presidente Manuel Méndez, ni detendrá el proceso de transformación del Estado salvadoreño que lo llevará hacia su completa secularización en un lapso de 14 años. De hecho, unos días después de publicarse la primera Pastoral del Obispo Pineda y Zaldaña, el entonces Obispo Auxiliar, José Luís Cárcamo y Rodríguez, publicó el 9 de Abril de 1872 una Pastoral en la que aunque considera justa la guerra iniciada por El Salvador y Guatemala en contra del gobierno de Honduras, no deja de lamentarse y condenar la proliferación de literatura que defendía a la institución masónica recién establecida en la República:

---

<sup>49</sup> Manuel Gallardo jugará un papel fundamental durante la revolución encabezada por Francisco Menéndez en contra de Rafael Zaldívar en 1885, y durante los primeros meses de la Administración de Menéndez ejercerá el cargo de Ministro de Hacienda

<sup>50</sup> Sobre la expulsión de estos personajes, se puede consultar el editorial de Alvaro Contreras “El Gobierno en presencia de su situación”, *Boletín Oficial* (66) Sábado 3 de Agosto de 1872, 4. La versión oficial final de todo lo ocurrido durante estos meses fue presentada a los Diputados Constituyente el 4 de Octubre de 1872, por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores, Gregorio Arbizú, de Hacienda y Guerra, Juan José Samayoa, y de Instrucción Pública y Gobernación, Fabio Castillo. Véase “Esposición del Gabinete Salvadoreño al Congreso Nacional Constituyente, sometiendo á su aprobación las medidas tomadas á consecuencia de la situación extraordinaria en que se ha encontrado la República”, *Boletín Oficial* (77), Miércoles 23 de Octubre de 1872, 1-2

<sup>51</sup> AHASS, “Razón del 8 de Agosto”, *Libro de Razones de los acontecimientos principales y documentos* (1872), 71-72; Vilanova, 214

...y sabedores de que entre vosotros, no obstante haber oído las condenaciones y anatemas de la Iglesia con que prohíbe á los cristianos entrar en la francmasonería han salido á luz escritos en que se defiende y encomia como buena tal institución, hemos creído necesario prohibiros, como os prohibimos, su lectura y de los que en adelante se dieren á luz con el mismo fin, esperando que como buenos católicos os apartareis de esos pastos venenosos y solo tomareis los saludables que la Iglesia os presenta. Ni creemos demas advertiros que los libros que tratan de favorecer la francmasonería, estan prohibidos por el Señor Pio IX, bajo pena de excomuni6n...<sup>52</sup>

Al final de la Pastoral, Cárcamo y Rodríguez pide a los señores párrocos que pasen a la acci6n, procurando “con celo recoger todos los papeles que circulen en sus parroquias a favor de la francmasonería como prohibidos por la Iglesia y contrarios á la disciplina y buenas costumbres de los cristianos”.<sup>53</sup> Más bien –y de manera un tanto sorprendente- masones supuestamente excomulgados contribuyeron al menos monetariamente a la organizaci6n de las Fiestas patronales de San Salvador en Agosto de 1872, lo que demuestra que pese a la Excomuni6n decretada por el Obispo Pineda y Zaldaña, los masones seguían sintiéndose parte de la religi6n Católica; y por otro lado, la Iglesia no tuvo reparo o escrúpulo alguno en recibir dinero de miembros de una sociedad considerada “maldita, satánica, demoníaca” y cuantos epítetos podamos imaginarnos empleó la Iglesia para desprestigiar y condenar a la Sociedad Masónica y a las acciones de los masones.<sup>54</sup>

### Conclusiones y perspectivas históricas

Como decía líneas arriba, todo parece indicar que tanto la excomuni6n como las amenazas lanzadas por la primera y por la segunda Pastoral de los Obispos Pineda y Cárcamo tuvieron poco efecto entre los miembros del Taller masónico recién fundado en el país. Más bien hay que decir que el Presidente González sentó, con el innegable apoyo de los masones, bases sólidas, casi irreversibles, del proceso por el que se le fue restringiendo a Iglesia católica importantes cuotas de poder, como muy bien lo ha resumido Jorge Araujo: en primer lugar, tenemos la imposibilidad del clero de “evitar las reformas constitucionales de 1871-1872 que menoscabaron los privilegios eclesiásticos”; en segundo, “la represi6n y expulsión de miembros del clero (jesuitas entre ellos) acusados de subversi6n del orden público”; en tercer lugar, “la supresi6n del periódico católico *La Verdad*”; en cuarto, “la suspensi6n del Concordato con la Santa Sede el 8 de agosto de 1873”; en quinto, “la supresi6n de la cátedra de teología de la Universidad Nacional” (1875); en sexto lugar “la secularizaci6n de los

<sup>52</sup> “La pastoral del Ilustrísimo Señor Cárcamo”, *Boletín Oficial* (49), Viernes 19 de Abril de 1872, 2-3

<sup>53</sup> *Ibid.*, 3

<sup>54</sup> Por ejemplo, así contribuyeron económicamente los miembros de la Logia “Progreso Nº 5” y otros reconocidos anticlericales: Manuel Méndez contribuyó con la cantidad de \$50; Antonio Grimaldi, \$25; Augusto Bouineau, \$10; José Sagrera, \$10; Rafael Reyes \$10; Francisco Esteban Galindo, \$5; Tomás Manuel Muñoz \$1. Véase “Mayordomía de la fiesta del Salvador en 1872”, *Boletín Oficial* (72), Jueves 12 de Septiembre de 1872, 2. Es más, un análisis detallado de los miembros que conformaron la Mayordomía de las fiestas de San Salvador desde 1871 hasta por los menos 1886 mostraría de manera contundente que siempre estuvo integrada por más de alguno de los miembros de los Talleres masónicos existentes en el país



cementerios para controlar el importe económico de los derechos de sepultura” (1875); y por último, “la emisión de un Reglamento que reguló el ejercicio del derecho del patronato (10 de junio de 1875), y que desató el combate frontal con las autoridades eclesiásticas que consideraban haber sido convertidas en siervos del Estado salvadoreño.<sup>55</sup>

La evidencia histórica demuestra también que poco a poco la Sociedad Masónica en El Salvador se fue fortaleciendo durante las sucesivas Administraciones, pues la labor de secularización del Estado iniciada bajo la Administración de González (1871-1876) –que coincide con la fundación de la Logia “Progreso”–, se prolongará bajo la Administración del masón Rafael Zaldívar (1876-1885) –bajo cuyo período verán la luz las Logias “Excelsior Nº 17” de San Salvador y “Caridad y Constancia Nº 18” de Santa Tecla<sup>56</sup>– y concluirá con la Presidencia de Francisco Menéndez (1885-1890), en la cual, aunque no se tiene conocimiento de haberse fundado alguna nueva Logia, la preponderancia que llegaron a tener los masones en su gobierno fue muy significativa.

Desde esta perspectiva, una vez más no cabe duda que las “grandes alarmas” que generó entre “las personas buenas” la fundación de la Logia “Progreso Nº 5”, quienes presentían y lamentaban “futuras desgracias”, según comentaba el Obispo Pineda y Zaldaña en Marzo de 1872, parecían estar justificadas, pues desde la perspectiva ultramontana y conservadora, todas ellas se hicieron realidad; en cambio, desde la perspectiva liberal-masónica, estas acciones gubernamentales demostraban decididamente que El Salvador por fin se alejaba del “oscurantismo clerical” y se encaminaba hacia el tan ansiado Progreso, hacia las tantas veces soñadas Libertad, Igualdad y Fraternidad.

---

<sup>55</sup> Jorge Araujo Lozano, *La Iglesia salvadoreña y la laicización de la educación en 1881: ¿Un proyecto liberal frente a una respuesta ultramontana?* (Tesis de maestría en filosofía, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador, 2008), 24-25

<sup>56</sup> La Logia “Excelsior nº 17” recibió su Carta Patente el 10 de Abril de 1882, y la Logia “Caridad y Constancia nº 18” la recibió el 2 de Agosto de ese mismo año. Además en ese mismo año se creó la Orden Rosa Cruz. Véase Ponte, 27-31